

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO
2013 - 2015



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

SESIÓN ORDINARIA 07

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE 2013, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PABLO BEDOLLA LÓPEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA, PRIMER REGIDOR, LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SEGUNDO REGIDOR, RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ MARTÍNEZ, TERCER REGIDOR, JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, CUARTO REGIDOR, TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR, MARICELA MAYA PINEDA, SEXTA REGIDORA, ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ, SÉPTIMO REGIDOR, SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, OCTAVA REGIDORA, ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, NOVENA REGIDORA, REBECA CORREA CEBALLOS, DECIMA REGIDORA, ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS, UNDÉCIMO REGIDOR, OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DUODÉCIMO REGIDOR JUSTIFICO SU ASISTENCIA, MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, DECIMA TERCERA REGIDORA, ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, SUSANA YAZMIN TRUJILLO RAMÍREZ, DECIMA QUINTA REGIDORA JUSTIFICO SU ASISTENCIA, ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, DECIMO SÉPTIMO REGIDOR, JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR Y HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS AL PROGRAMA DENOMINADO "AGENDA DESDE LO LOCAL 2013", QUE CONJUNTAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) LLEVAN A CABO.

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA APLICAR Y EJERCER EL RECURSO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF Y/O FONDO IV), EJERCICIO FISCAL 2013,

INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REMANENTES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2006, 2007 Y 2011.

QUINTO.- INFORME, PROPUESTA Y APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL Y EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS AL PROGRAMA DENOMINADO "AGENDA DESDE LO LOCAL 2013", QUE CONJUNTAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) LLEVAN A CABO.

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, DESTACO LA IMPORTANCIA DE QUE EL MUNICIPIO DE ECATEPEC SE INTEGRE A LA AGENDA DESDE LO LOCAL, ASÍ COMO DE LAS CUATRO ETAPAS RELATIVAS QUE SON; AUTODIAGNÓSTICO, VERIFICACIÓN, ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y EDICIÓN DE CERTIFICADOS, CONSIDERANDO QUE UNO DE LOS PROBLEMAS DE LOS MUNICIPIOS ES EL DE LA GESTIÓN, SEÑALADO QUE DICHO PROGRAMA PERMITIRÁ ORGANIZAR DE MANERA CONCRETA, DERIVADO DE LA CONCURRENCIA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO COMO LO ES EL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PRONUNCIÁNDOSE EN EL MISMO SENTIDO EL C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, Y SE CONGRATULO QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, TENGAN ESTA INICIATIVA QUE REDUNDA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, SUGIRIÓ ESTAR PENDIENTE DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO Y DE LOS RESULTADOS QUE SE LE BRINDA A LA POBLACIÓN ECATEPEQUENSE.

EN USO DE LA VOZ EL C. HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR, SEÑALO QUE VOTARA A FAVOR EN TODO LO QUE REPRESENTA UN BENEFICIO A LOS ECATEPEQUENSES, ASIMISMO CONSIDERO QUE ES OPORTUNO CONVOCAR A LOS LEGISLADORES FEDERALES PARA QUE REALICEN SU TRABAJO Y EN ESTE PERIODO ORDINARIO, VALOREN Y PONGAN EN DISCUSIÓN LA APROBACIÓN DE LA REFORMA FISCAL.

EN USO DE LA PALABRA LA C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, MANIFIESTO SU CONVICCIÓN DE QUE EL MUNICIPIO DE ECATEPEC FORME PARTE DE DICHO PROGRAMA DESTACANDO LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA,

CONSIDERANDO QUE SE DEBE LOGRAR LAS CUATRO ETAPAS PARA QUE SE LOGRE UNA PARTICIPACIÓN PLURAL.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE.

ACUERDO

ACUERDO N° 29.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES XXIII Y XXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA EL ACUERDO RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS AL PROGRAMA DENOMINADO "AGENDA DESDE LO LOCAL 2013", QUE CONJUNTAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) LLEVAN A CABO; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS AL PROGRAMA DENOMINADO "AGENDA DESDE LO LOCAL 2013", A INVITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).

ARTÍCULO SEGUNDO.- POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EL ÁREA QUE ÉSTA INSTRUYA, REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDIÓ LA PALABRA AL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUIEN PROPUSO EL PRESENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SÍNDICO, DIO CUENTA DEL OFICIO EMITIDO POR EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PROCEDIENDO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO, LA APROBACIÓN PARA APLICAR Y EJERCER EL RECURSO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF Y/O FONDO IV), EJERCICIO FISCAL 2013, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REMANENTES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2006, 2007 Y 2011.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE.

ACUERDO

ACUERDO N° 30.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I, II, III INCISOS A), B), G), H) Y IV INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37, 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 113, 123, 125 FRACCIÓN II, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 2, 27, 31 FRACCIÓN XXXV, 48 FRACCIÓN XVI, 93, 95 FRACCIONES I, IV, V, VIII, XII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1° NUMERAL 8.2.4 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, 10, 12 FRACCIÓN I, VIII, XIV, 10, 11, 26 Y 27 DEL BANDO MUNICIPAL 2013, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.1 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, NÚMERO 22, TOMO CXCIV DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE; SE APRUEBA EL ACUERDO RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA APLICAR Y EJERCER EL RECURSO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF Y/O FONDO IV), EJERCICIO FISCAL 2013, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REMANENTES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2006, 2007 Y 2011; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA LA APLICACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA CANTIDAD DE \$797,794,894.21 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, ASÍ COMO DEL REMANENTE POR INTERESES DEL MISMO FONDO OBTENIDO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, DURANTE LOS EJERCICIOS 2005, 2006, 2007 Y 2011; DANDO ATENCIÓN PRIORITARIA A SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y A LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA APLICACIÓN DE RECURSOS, ES DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE TABLA:

RECURSO ASIGNADO	\$ 797,539,004.17		
Más			
REMANENTE	255,890.04		
TOTAL DE RECURSO	\$ 797,794,894.21		
ACCIONES	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE POR EJERCER	% RECURSO
Nómina de Personal Operativo de Seguridad Pública	\$ 231,463,915.52	\$ 231,463,915.52	29.01
Nómina de Personal Operativo de Protección Civil y Bomberos	14,600,000.00	14,600,000.00	1.83
ISSEMYM (Parte Patronal)	128,500,000.00	128,500,000.00	16.11
Retenciones CONAGUA y CAEM	200,000,000.00	200,000,000.00	25.07

Pagos por los Servicios de Energía Eléctrica	68,000,000.00	68,000,000.00	8.52
Adquisición de material para mantenimiento de vialidades	50,000,000.00	50,000,000.00	6.27
Adquisición de material para mantenimiento de Alumbrado Público	50,503,365.39	50,503,365.39	6.33
Adquisición de armamento y uniformes para Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.	32,881,650.56	32,881,650.56	4.12
Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,845,962.74	21,845,962.74	2.74
TOTALES	\$ 797,794,894.21	\$ 797,794,894.21	100%

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES PARA QUE REALICEN TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL H. CABILDO QUE POR MOTIVOS DE ÍNDOLE PERSONAL, EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, PRESENTO SU RENUNCIA EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO DIRIGIDA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LA CUAL FUE ACEPTADA, RECONOCIENDO SU DESEMPEÑO AL FRENTE DE LOS MISMOS Y DESEÁNDOLE ÉXITO EN SUS NUEVAS ACTIVIDADES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DE MANERA RESPETUOSA, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL NOMBRAMIENTO DEL C. MAURICIO HERRERA TREJO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, DANDO LECTURA A SU SEMBLANZA CURRICULAR, DESTACANDO SU TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA COMO SERVIDOR PÚBLICO

-----ACUERDO-----

ACUERDO N° 31.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES XVII, 48 FRACCIÓN VI, Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. MAURICIO HERRERA TREJO COMO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTOS DEL C. MAURICIO HERRERA TREJO, COMO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, MISMO QUE A PARTIR DE LA TOMA DE PROTESTA, TOMARA POSESIÓN DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CONTINUANDO EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑALO QUE DERIVADO A LA PROPUESTA QUE ANTECEDE, LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUEDO ACÉFALA, POR LO CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDIFICIO, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL NOMBRAMIENTO DEL C. OSVALDO MULLER MENESES, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DANDO LECTURA A SU SEMBLANZA CURRICULAR, DESTACANDO SU TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

ACUERDO N° 32.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES XVII, 48 FRACCIÓN VI, Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. OSVALDO MULLER MENESES, COMO DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTOS DEL C. OSVALDO MULLER MENESES, COMO DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MISMO QUE A PARTIR DE LA TOMA DE PROTESTA, TOMARA POSESIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

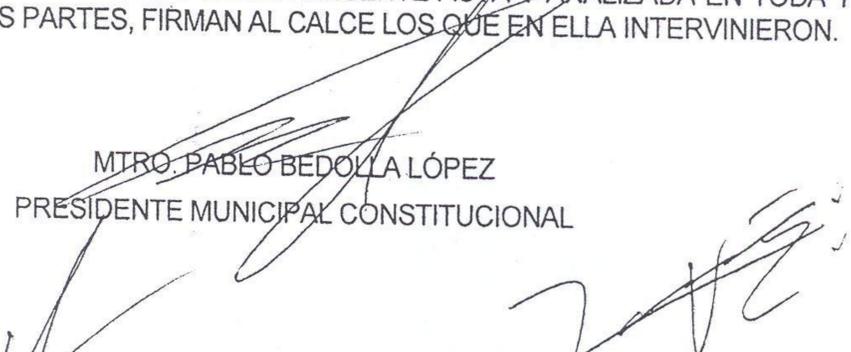
TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

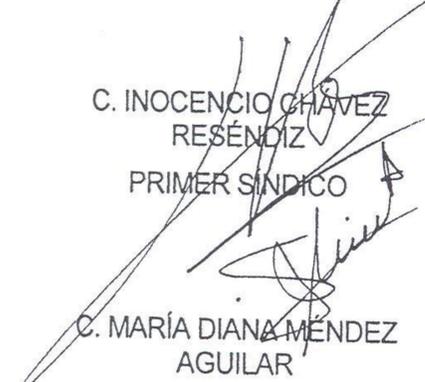
ACTO SEGUIDO EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDÍO A TOMAR PROTESTA FORMAL A LOS CC. MAURICIO HERRERA TREJO Y OSVALDO MULLER MENESES, COMO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DÁNDOLE LA BIENVENIDA DE MANERA CORDIAL A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO.

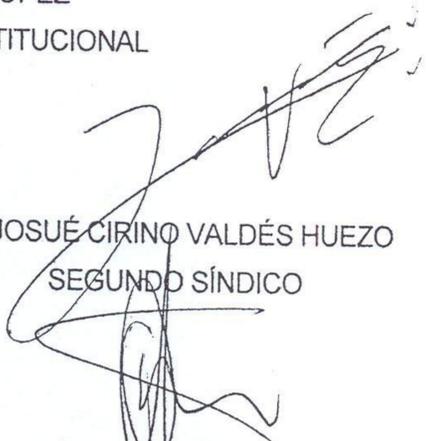
SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. NINGUNO

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

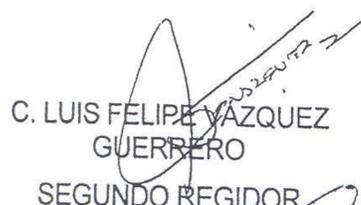

MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. INOCENCIO CHÁVEZ
RESÉNDOZ
PRIMER SÍNDICO


C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO
SEGUNDO SÍNDICO

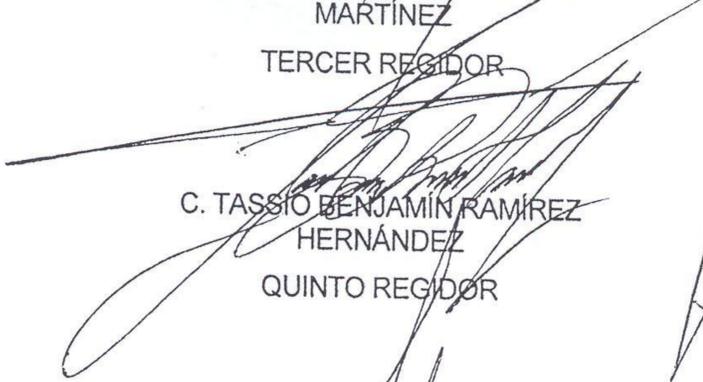

C. MARÍA DIANA MÉNDEZ
AGUILAR
TERCERA SÍNDICO


C. JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA
PRIMER REGIDOR


C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ
GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR

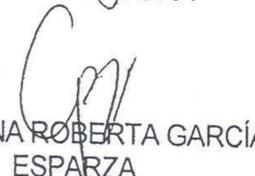

C. RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ
MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

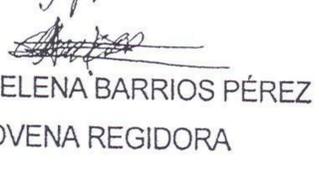

C. JUAN ADRIÁN RAMÍREZ
MATA
CUARTO REGIDOR


C. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR


C. MARICELA MAYA PINEDA
SEXTA REGIDORA

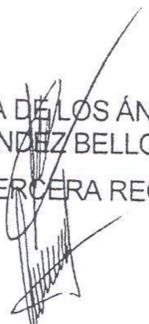

C. ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ
SÉPTIMO REGIDOR


C. SUSANA ROBERTA GARCÍA
ESPARZA
OCTAVA REGIDORA


C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ
NOVENA REGIDORA


C. REBECA CORREA CEBALLOS
DÉCIMA REGIDORA


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS
UNDÉCIMO REGIDOR

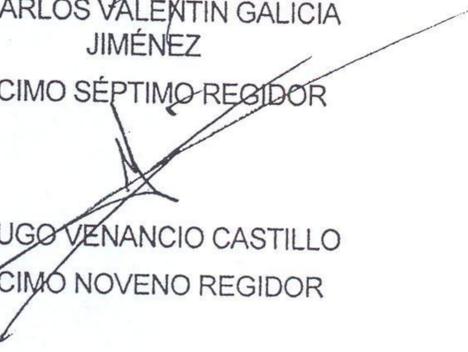

C. MIREYA DE LOS ÁNGELES
MÉNDEZ BELLO
DÉCIMO TERCERA REGIDORA

C. ARMANDO PÉREZ SORIA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR


C. ALEJANDRA LÓPEZ
CASTILLO
DÉCIMO SEXTA REGIDORA


C. CARLOS VALENTÍN GALICIA
JIMÉNEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR


C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO
SALAZAR
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR


C. HUGO VENANCIO CASTILLO
DÉCIMO NOVENO REGIDOR


LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ECATEPEC DE MORELOS MÉXICO